

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1722 /2013 /

COLINA, 26 de Agosto del 2013

VISTOS: Estos antecedentes 1) Carta de doña **ELIZABETH MENANTEAU TOLEDO**, Presidenta de la Escuela de Futbol Esmeralda, solicitando autorización para realizar un **Bingo Bailable** el día 31 de Agosto del 2013 desde las 21:00 hasta las 02:00 horas, se llevara a efecto en el recinto Deportivo de dicho Club. Este Evento será para reunir fondos y financiar gastos propios de la Escuela.

2) Providencia N° 1692 de fecha 01 de Agosto del 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase a doña **ELIZABETH MENANTEAU TOLEDO**, Presidenta de la Escuela de Futbol Esmeralda, para realizar un **Bingo Bailable** el día 31 de Agosto del 2013 desde las 21:00 hasta las 02:00 horas, se llevara a efecto en el recinto Deportivo de dicho Club.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,

Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Relaciones Públicas
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes Y Archivo